

219

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2012-GM/MDLV**

La Victoria, **19 SET. 2012**

**VISTO**, el Informe N° 178-2012-GPP/MLV de fecha 12 de setiembre de 2012, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 071-2012-SGRP-GPP/MLV de fecha 05 de setiembre de 2012, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, respecto del Manual de Procedimientos – MAPRO – de la Gerencia de Rentas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional - Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece que la Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 124-2011/MLV de fecha 28 de enero del 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de febrero de 2011, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria;

Que, es prioridad de la Municipalidad contar con Manuales de Procedimientos que contengan en forma detallada, ordenada y clara la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de cada unidad administrativa, las mismas que guardan coherencia con los dispositivos legales y/o administrativos que regulan el funcionamiento de la Municipalidad de La Victoria;

Que, el mencionado documento de gestión ha sido elaborado de conformidad con la Directiva N° 002-77-INAP/DNR denominada "Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR, y teniendo en cuenta la Directiva N° 10.0-2009-GPP/MLV – Directiva para la Elaboración, Aprobación y Difusión del Manual de Procedimiento (MAPRO);

Que, conforme al Artículo 78° de la Ordenanza N° 124-2011/MLV – Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Victoria; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, propone la aprobación del Manual de Procedimientos de la Gerencia de Rentas;

Estando a lo expuesto, contando con el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 10.0-2009-GPP/MLV – Directiva para la Elaboración, Aprobación y Difusión del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

///...



.../// CONTINÚA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 219-2012-GM/MDLV

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Ordenanza N° 124-2011-MDLV publicada el 09 de febrero de 2011; así como a las facultades delegadas por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía N° 034-09-ALC/MDLV del 30 de enero de 2009;

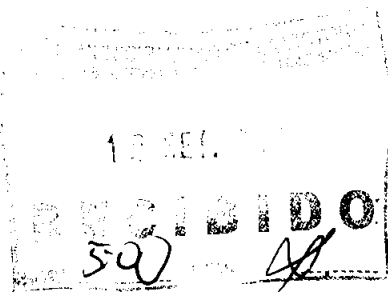
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar el Manual de Procedimientos - MAPRO - de la Gerencia de Rentas, que se consigna en el documento anexo y forma parte de la presente Resolución, el mismo que contiene los siguientes procedimientos:

1. Aprobación de documentos - P01GR
2. Gestión y planificación de las actividades - P02GR
3. Orientar y atender consultas del ciudadano a través del Correo Electrónico - P03GR
4. Formular y proponer proyectos normativos en materia tributaria - P04GR

**Artículo Segundo.**- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Rentas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



MLV MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
ARQ. LUCIA LEDESMA MARTINEZ  
Gerente Municipal